

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza Nº 2487, informe a este Concejo Deliberante:

- a) motivo por el cual no se ha colocado la cartelería indicativa de nombres de calles establecidos por las Ordenanzas Municipales Nº 4559 y 4904, y su numeración respectiva;
- b) plazo en el cual la cartelería indicada en el apartado a) estará efectivamente colocada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

305/2017.

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

~0000

E. ALEJANDRO BEROLA

Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuo! Juan Carles PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia